

EL HUERTANO GANDIENSE

PERIODICO QUINCENAL

Unico Órgano Oficial de los Sindicatos Agrícolas de Gandía, Potries, Benipeixcar, Oliva, Ondara, Fuente-Encarroz, Palma de Gandía, Alqueria de la Condesa, Ador, Beniarjó, Beniopa, Villalonga, Real de Gandía, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Daimuz, Benicolet, Bellreguart, Piles, Cooperativa de Consumo de Beniarbeig, Gata, y Cajas de Ahorros de Pedrezuer y Benifayró de Valldigna.

Fundador: EDUARDO GRUSTAN

Año IV

Núm. 75

REDACCION: CALLE MAYOR, NUMERO 71

España: Un año 2 pías.

Gandía 15 de Febrero de 1909

Extranjero: un año 5 pías.

Disparidad de criterios

Los Sindicatos Católicos en peligro

Estas hermosas instituciones á cuyo amparo viven millares de individuos dedicados á las faenas agrícolas unidos al patrono con solidaridad de interés y disfrutando de los beneficios de la asociación, que les permite sostener Cajas de Ahorros, Cooperativas de Consumo, Instituciones de seguro y otras ventajas que el individuo aislado no podría hallar, están amenazadas de muerte, porque los criterios de nuestros ministros suelen ser como las veletas que cambian á cada viento.

Ayer eran los Sindicatos Agrícolas la salvación de España; hoy son por lo visto, organismos estorbosos cuyas facultades se cercenan por mil medios indirectos.

A los diez meses justos de haber presentado los documentos los Sindicatos Agrícolas de Carcagente, Ador y Benicolet se ha recibido una Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la que se declara que dichas sociedades no deben de disfrutar de las exenciones y ventajas concedidas á los Sindicatos Agrícolas, fundándose en que los negocios á que han de dedicarse las expresadas sociedades han de regirse por Reglamentos especiales y mientras estos reglamentos no se aprueben se ignora si aquellos se hallan ó no comprendidos en el artículo primero de la ley á que pretenden acogerse.

Lo chocante en este caso, es, que el ministro que ha dictado esta R. O. es el mismo que desempeñando la cartera de Fomento declaró (así consta en la expresada resolución) que debían tenerse á dichas sociedades por verdaderos Sindicatos Agrícolas y con derecho á disfrutar por lo tanto de las exenciones tributarias que enumeran los artículos 6, 7 y 8 de la citada ley.

¿Por qué al cambiar de ministerio cambió de criterio el Sr. González Besada?

Nuestros lectores podrán inferirlo del siguiente párrafo de un discus-

so que pronunció en el senado y consta en el diario de sesiones de 1.º de Diciembre de 1908, el cual reproducimos.

«Debo también decir á S. S. que estando clara (como está) la ley, no hay en los informes de ninguna dependencia disparidad de criterio; lo que ocurre es que algunos Sindicatos se han organizado sobre la base de darles, además de los fines agrícolas, otros fines, y como la ley es de excepción y de privilegio, no puede dársele nunca en su aplicación criterio extensivo.»

¿Pero Sr. González Besada, si la ley es tan clara, explícita y terminante que no tolera que los Sindicatos se propongan otros fines que los agrícolas, porque al informar usted como Ministro de Fomento en los expedientes de los Sindicatos de Ador, Carcagente y Benicolet declaró á estas sociedades á pesar de perseguir otros fines, verdaderos Sindicatos Agrícolas con derecho á disfrutar de las exenciones tributarias que enumeran los artículos 6, 7 y 8 de la citada ley?

La contradicción es manifiesta, y la disparidad de criterio entre González Besada Ministro de Fomento y González Besada Ministro de Hacienda queda demostrada en la propia R. O.

Como Ministro de Fomento tiene un criterio expansivo, reflejándolo al declarar que las sociedades denominadas Sindicato Agrícola de Benicolet, Ador y Carcagente tienen algunos de los fines que enumeran el artículo primero de la ley de 28 de Enero de 1906 y que por lo tanto deben ser tenidas por verdaderos Sindicatos Agrícolas y disfrutar de las exenciones tributarias y beneficios que concede la citada ley.

Como Ministro de Hacienda su criterio es restrictivo y por eso niega el derecho de Sindicatos Agrícolas á las sociedades antes mencionadas.

Prevalciendo como ha de prevalecer el criterio restrictivo del Ministro de Hacienda, la muerte de los Sindicatos Católicos es segura.

¿Cómo resolver el problema?

Esto será objeto de otro artículo.

E. Grustán.

¿Tiene derechos el labrador?

Pues, ¡ya lo creo que los tiene! Los mismos que otro ciudadano cualquiera. ¿Por ventura es algún esclavo que ha perdido la libertad? ¿no contribuye, como todo hijo de vecino, á levantar las cargas del Estado?—Si, y más que todos los operarios del comercio y de la industria, por cuanto la agricultura es la base de la riqueza nacional española.

¿Porqué pues, se le guardan tan pocas atenciones y se remedian tarde y mal, ó nunca, sus necesidades?—Porque los mismos legisladores han puesto en manos del poderoso armas ofensivas y defensivas contra el pacífico agricultor que es el primero que cumple de lleno la sentencia de Dios contra nuestros primeros padres en el paraíso. Por una parte, leyes que obligan al pobre labrador á pagar la contribución; por otra leyes que le fuerzan á pagar consumos, pesas, medidas, puestos de venta etc. etc. Y ¿para qué exigen el Gobierno, la Diputación y los Municipios esos tributos?—Pues, según se dice, para pagar á los ministros que arreglan la nación, á los gobernadores que guardan el orden, á los guardias que cuidan de la seguridad real y personal, y á los operarios ocupados en componer calles, caminos y carreteras, etc. etc. Está bien; pero, si mal no recuerdo, he leído que en los contratos, ambas partes deben cumplir lo pactado, es así que ni hay arreglo, ni orden, ni seguridad, ni caminos y carreteras que merezcan el nombre de tales; luego, de aquí puedes deducir, lector amigo, lo obligado que estará en conciencia el labrador á pagar todas esas gabelas que le imponen.

Pero, como en el orden puramente civil y administrativo no se repara en escrúpulos de conciencia, al que no presenta dinero sonante y contante lo enchiquieran peor que, aun miura; y luego, que apele si le parece.

¿Porqué los Municipios han de tener una ley por la cual pueden obligar al labrador al pago de todos los arbitrios que le quieran imponer, y ese mismo labrador no ha de tener otra por la que obligue á dichas corporaciones á recomponer

los caminos y á responder de los intereses que tiene en el campo? Se me dirá que sí que la tiene, puesto que puede apelar; á lo cual respondo, que si no apela al tribunal de Pilatos, no se á que otro pueda apelar con probalidades de éxito. Porque todavía está de moda el lenguaje del león de la fábula: *ego primam tollo, nominor quia leo*; y para zanjar la cuestión, se añade: *malo adfligetur, si quis quartam tetigerit*: que traducido en romance castellano, viene á decir: *paga por que yo lo mando; y si protestas, tomarás mustio la puerta*.

Resulta pues, que el labrador tiene derechos en teoría; pero en la práctica, solo le queda el del *pataleo*.

Mas no olviden las autoridades que el labrador paga á coadición de que ellas cumplan su parte; pues, de lo contrario, podrá decir lo que los filósofos: *si no se verifica la condición, tampoco lo condicionado*.

Escenas del campo

El tío CHERONI y el tío NASIO

En uno de esos días espléndidos casi primaverales del veleidoso Febrero, se hallaba el tío Nasio, labrador honradísimo del Arrabal y ocupado en acaballonar un campo de su propiedad situado en la partida de la Senda de nuestra feracísima huerta de Gandía, y al oír sonar las doce en el campanario de la Colegial, tiró al suelo la azada; quitóse el sombrero y rezó el Ave María como buen cristiano.

Terminada la oración, enjugóse el rostro con la manga de la camisa y se dirigió en busca de la sombra de un frondoso olivo que se hallaba allí cerca para resguardarse del sol que aunque de Febrero ya se hacia insoportable; tumbóse sobre la hierba que tapizaba el suelo; sacó su petaca de cuero roñoso por el uso; lió un cigarro, y apenas le hubo dado fuego, juntó las manos á guisa de bocina y gritó con todas las fuerzas de sus pulmones:

—¡Cheroni!... ¡Que no has oido las doce, ven á comer á la sombra de este olivo que es de primera!

El tío Cheroni que era también un buen labrador, pero algo aficio-

nado á empujar el codo los domingos en la taberna, estaba arando cachazudamente con un borriquito otro pedazo de huerta que distaba como unos cincuenta pasos del olivo.

Paró en seco, y al ver quien le interpelaba dibujó en sus labios una sonrisa que demostraba la satisfacción que le producía el llamamiento y, dijo.

—Alla voy, tío Nasio.

El labrador desunó el borrico que se lo agradeció con un robuzno, dióle rienda suelta para que paciese á su antojo y cogiendo el saquito de la comida, fuese cantando á reunirse con su compañero.

—Vamos hombre, vamos á hacer por la vida, que la muerte ella vendrá—dijo el tío Cheroni.

Y uniendo el dicho al hecho sacaron cada uno de sus mugrientas bolsas las viandas que les habian condimentado sus respectivas mujeres, y en menos de media hora dieron buena cuenta de las mismas. Terminada la comida entablóse entre los dos labradores el siguiente diálogo:

—¿Que se hace usted los domingos tío Nasio, que no se le ve el pelo por ninguna parte?

Pues mira hijo—contestó el aludido—como los domingos son días festivos, son para que repose el cuerpo y coma el alma. Durante la semana, tu y yo, y todos los que vivimos de nuestro trabajo, parecemos verdaderas máquinas. Cuando estas descansan, justo es que descansemos también nosotros; pero es el caso que las máquinas no tienen alma, nosotros sí. Y ciertamente no nos ha hecho Dios para que nos convirtamos en simiente de nabos, sino para que le conozcamos y amemos; para que alimentemos nuestra inteligencia con la verdad y perfeccionemos nuestra voluntad con el bien y eso francamente, no se consigue frecuentando la taberna los domingos como haces tu.

—Dígame, tío Nasio, si no vamos á la taberna ¿qué hemos de hacer los domingos después de oír misa?

—¿Por qué no te haces socio—añadió el tío Nasio—de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Sindicato Agrícola de los Santos Abdón y Senén?

—¿Qué sociedades son esas?

—Pues mira las dos son sociedades católicas, sirviendo la primera para santificarnos y la segunda para instruirnos y recrearnos.

—Si quiere que le diga la verdad—contestó el tío Cheroni—soy muy poco amigo de centros y sociedades.

—Por que no conoces esa vida de asociación y eres asiduo parroquiano de la taberna.

—Pero vamos á ver ¿qué se hace en esos centros ó sociedades?—preguntó el tío Cheroni.

—Toma, allí se hacen muchas cosas buenas. Mira, en la Congregación oímos misa y comulgamos todos los primeros domingos de cada mes por la mañana en la Santa Capilla del Palacio Ducal, y por la tarde cantamos el trisagio y oímos el sermón que nos predica el director de la Congregación. En el Sindicato Agrícola celebramos veladas literario-musicales á las cuales vienen nuestras mujeres é hijos, asistimos en corporación á los actos religiosos y tenemos un local para juegos honestos y para refrescos. Se nos proporciona abonos químicos á precios baratísimos, y cuando algún socio se halla enfermo le soco-

remos y trabajamos sus tierras.

—Vamos, no está mal—esclamó el tío Cheroni—¿Y cuanto pagan los socios?

En la Congregación ni un céntimo; allí todo es gratis; y en el Sindicato dos reales cada mes para pagar el alquiler del local.

—¿Y son muchos?

—Cerca de cuatrocientos en la Congregación, y unos ochenta en el Sindicato.

—Tendrán buenos protectores.

—Muchos, no faltan almas generosas que se acuerdan de los infelices y no se desdennan de alternar con nosotros. En la Congregación los ricos pagan una peseta cada mes para socorrernos cuando estamos enfermos y nos tratan como verdaderos hermanos. Nada de odio; allí no se grita contra nadie ni se odia á nadie; allí reina el verdadero amor cristiano que solo aspira al bien de los congregantes.

—¿Vamos Cheroni, te haces socio?

—preguntó el tío Nasio entusiasmado.

—Hombre si le digo la verdad, á mi me gusta rezar en casa.

—Pues al que le gusta rezar en casa no ha de avergonzarse de rezar en todas partes.

—Te advierto—dijole el amigo—que si vienes á la Congregación y al Sindicato, tus amigos de la taberna te llamarán clerical.

—¿Qué quiere decir...?

—Católico.

—¡Pues á mucha honra!—exclamó el tío Cheroni declarándose vencido por su compañero.

En esto dieron las dos campanadas en el reloj de la parroquia anunciando la hora de reanudarse el trabajo despidieron los dos amigos hasta el domingo.

E. Grustán.

Las heladas tardías y las nubes artificiales

Por una porción de motivos, entre los que destaca la irregular distribución de las lluvias, España se presta en su mayor extensión al cultivo de los arbustos y árboles frutales mucho más que á los cultivos herbáceos.

Pero no hay producción agrícola, por muy favorecida que esté por el clima, exenta de contratiempos meteorológicos, y aquí las heladas tardías ponen con frecuencia en grave riesgo las cosechas, á pesar de estar dentro del área geográfica más propicia á su producción.

Todas las primaveras, aunque con intensidad diversa, comarcas enteras sufren las consecuencias de los descensos tardíos de la temperatura, y en pocas horas el fruto del trabajo de un año desaparece ó disminuye, comprometiendo el resultado económico del cultivo.

Este peligro, tan frecuente, no es de los que, superiores á la voluntad del hombre, son inevitables.

Los descensos normales, las mínimas frecuentes en nuestro clima en la primavera pueden pasar sin dejar huella. Hasta los tres grados bajo cero hay medios eficaces para que la helada no sea sensible, y aun

pasando de ese límite, el cual si no se suprime en absoluto, se desminuye por lo menos.

Antiguísima es la costumbre de emplear las nubes artificiales para defender las plantaciones de las heladas tardías.

Su historia poco importa para las aplicaciones. La práctica más ó menos perfeccionada consiste en quemar paja, yerbas, leña menuda, hojas, cualquier sustancia barata susceptible de producir un humo denso.

Para conseguirlo, conviene adicionar breas, alquitranes ó aceites de bajo precio, pudiendo también emplear estos últimos exclusivamente.

Lo que se busca es producir una masa de humo muy densa, que proteja las plantas cultivadas, gracias á la coincidencia casi constante de los descensos de temperatura con la calma atmosférica, que consiente ese estacionamiento de la nube artificial que se forma. De todos modos, el éxito de esta defensa está en razón directa de la superficie defendida, é interesa abarcar grandes extensiones.

Así se hace en algunos países, en los que se asocian con este objeto, organizando con toda perfección el sistema.

El coste de unos combustibles tan baratos poco representa, y mucho menos atendiendo á ese recurso no es necesario más que en el momento de la floración ó en los primeros desarrollos del fruto, solo en los días en que descienda el termómetro por bajo de un grado en la mayor parte de los cultivos.

El material, por consiguiente, no afecta mucho al coste por hectárea defendida. El personal, en cambio, ha sido siempre la partida de mayor importancia. Para desminuirla hasta donde humanamente era posible, se recurrió al aviso desde las estaciones meteorológicas centrales á las redes de cables eléctricos para encender por ese procedimiento las hogueras, ingeniosas combinaciones químicas que exigían, en conclusión, perfeccionamientos poco en armonía con la cultura de los campesinos ni con la economía.

Siguiendo otras orientaciones, se idearon aparatos que anunciaran la posibilidad de la helada, y claro está que llegando á la perfección de aquéllos, el problema se simplifica de un modo extraordinario. En vez de la vigilancia casi constante, el personal no es necesario más que aquellos días dentro del corto periodo en que es precisa la defensa, en que el descenso de la temperatura está previsto.

En el último concurso agrícola de París se presentó precedido de una gran reputación el pagoscopo, sometido á observaciones comparativas en la estación de ensayos de máquinas su director, Risgelmann, de autoridad no discutida, termina su dictamen afirmando "que el pagoscopo es capaz de hacer un gran

servicio á los horticultores y á los viticultores."

Consiste este aparato en una chapa de zinc que lleva dos termómetros de mercurio; la cubeta de uno de ellos está rodeada de muselina rellena de una mecha de algodón, que se humedece en un depósito colocado en la parte interior del aparato.

Entre los dos termómetros se encuentra un cuadro que comprende divisiones horizontales graduadas de 0 á 16 grados, y una aguja móvil alrededor de su eje; la punta de dicha aguja señala sobre un arco graduado de 0 á 11 grados.

Se continuará

La labor parlamentaria DEL SR. IRANZO

Cooperación forzosa para obras y mejoras de utilidad rural colectiva.

Recordarán nuestros lectores la proposición de ley que sobre esta materia presentó el año último en el Congreso el diputado por Castellón, nuestro querido amigo el Sr. Iranzo Benedito.

El gobierno le prestó su conformidad, y hoy tenemos la satisfacción de decir á los agricultores de Levante que ha sido aprobada por el Congreso, notablemente mejorada por su propio autor. Falta ahora, para que sea ley, la aprobación del Senado, donde sin duda no ha de faltarle el concurso de los senadores valencianos.

La labor parlamentaria del Sr. Iranzo es realmente, de una intensidad y reflexión grandísimas. Aparte de frecuentes y documentados discursos, es caso realmente delicado el actual, por cuanto supone una verdadera obra legislativa que varias veces se realiza sino por iniciativa del gobierno.

He aquí ahora el texto del proyecto de ley:

«Artículo 1.º Siempre que se trate de obras ó mejoras que hayan de beneficiar á varias fincas rústicas, como caminos, puentes, calzadas y paramentos: acueductos, acequias, sifones y galerías para el paso de aguas; defensas contra avenidas ó cualesquiera otras análogas, así como de las reparaciones, conservaciones ó modificaciones que las mismas requieran; si las dos terceras partes de los propietarios interesados, representando, á la vez, más de la mitad de la extensión de propiedad interesada, están conformes en realizarlas y tropiezan con la oposición de alguno ó algunos, á cuyas propiedades también favorezcan, esencialmente; dichas obras ó mejoras, podrán aquellos, constituyéndose previamente en mancomunidad especial, dirigirse al jefe de Fomento de la respectiva provincia para lograr la cooperación forzosa mediante el oportuno expediente de utilidad rural colectiva.

Art. 2.º La referida mancomunidad se sujetará, tanto para su constitución como para el régimen sucesivo de la misma, á las prescripciones del título 8.º del libro cuarto del Código civil, excepto en lo referente á su disolución, que sólo podrá llevarse á cabo por alguna de las causas 1.ª y 2.ª del art. 1.700 de dicho Código, cumpliendo á la vez en cuanto sea compatible las solemnidades de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Art. 3.º Los propietarios á quienes no afectando, esencialmente, una obra ó mejora, les sea posible, sin embargo, utilizarla con ventaja para sus fincas, deberán, siempre que se comprometan á la

dación de recursos y prestación proporcional de servicios que les correspondan, ser admitidos a la mancomunidad, con igual género de derechos y obligaciones que los demás; pero ni estos propietarios considerados como de segunda categoría, ni sus propiedades, serán tenidos en cuenta al efecto de los cómputos proporcionales del art. 1.º para constituir la mancomunidad.

Cuando al pretenderse constituir la mancomunidad se susciten cuestiones por desacuerdo tanto respecto al número de propietarios y extensión de propiedades como respecto a su condición de primera u segunda categoría, podrá solicitarse una información previa ante el jefe de Fomento, quien con los documentos y audiencias que juzgue convenientes determinará lo que proceda. La resolución de jefe de Fomento podrá ser rectificada a hacer o la declaración definitiva de utilidad rural colectiva y no prejuzgará ésta.

Art. 4.º A la solicitud para obtener la declaración de utilidad rural colectiva se acompañarán los comprobantes de la constitución de la mancomunidad, información previa en su caso; los estatutos o reglamentos con las bases para la proporcionalidad en la contribución, y el estudio, planos de cálculo aproximado del coste de la obra o mejora. El jefe de Fomento dará audiencia al opositor u opositores y mediante la mayor publicidad del caso, a cuantos se consideren perjudicados o se crean con derecho a ser oídos, informando, luego, la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y con vista de estos antecedentes y los demás que se estimen oportunos, el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería. Finalmente resolverá el jefe declarando o no de utilidad rural colectiva la obra o mejora de que se trate; determinado además, en su caso, el número y categoría de los propietarios y la extensión y categorías de las propiedades a que se extiende la declaración; la equidad en las bases contributivas, e introduciendo las modificaciones procedentes para la ejecución material de la obra o mejora.

Para estas declaraciones se tendrán especialmente en cuenta las prácticas y costumbres de cada localidad y se apreciarán, prudentemente, las circunstancias de cada caso.

Contra la resolución del jefe de Fomento procederá en el término de treinta días recurso de alzada ante el ministro del ramo.

(Se continuará)

El Sanatorio de Fontilles Su inauguración

El día 13 de Enero último, se inauguró la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, en Fontilles, para enfermos leproso, merced a los trabajos realizados por su fundador el Rdo. P. Carlos Ferris, de la Compañía de Jesús.

La Junta del patronazgo con muy buen acuerdo a querido dar la preferencia en la admisión de enfermos a los procedentes de los seis pueblos más inmediatos al Sanatorio y esto como es natural, a predispuesto en favor de tan hermosa obra, a los que ignorando sus fines, vetan en la misma un peligro para sus intereses.

El día de la inauguración se celebró misa de Comunión en la Capilla del Sanatorio, en acción de gracias, y en ella pronunció el P. Ferris una sentida plática.

Además del P. Ferris están en el Sanatorio, el P. Ramón Faura y un Hermano, y encargadas de la asistencia de los enfer-

mos las monjas Franciscanas Terciarias y una señora de Pampiona.

El edificio se halla emplazado a gran altura y resguardado del viento Norte, compite, a juicio de personas inteligentes, con los Sanatorios mejor instalados en el extranjero. Su construcción ha necesitado siete años, trabajando sin descanso; en el edificio hay fábrica de gas acetileno, máquina elevadora de agua, las mesas y los pisos son de cristal, las paredes alicatadas de azulejos. Tiene además, estufa de desinfección, máquinas de lavado de ropas, baños, duchas, fábrica de jabón, etc., etc. y se encuentra en paraje pintoresco rodeado de pinares, naranjos y plátanos, y goza de abundantísimas aguas.

Felicitemos de todo corazón a los fundadores del Sanatorio de Fontilles y a cuantos han contribuido con sus limosnas a la realización de tan hermosa obra social, pero, como no basta fundar, si no que es necesario sostener estas obras, recordamos a nuestros lectores el deber moral que tienen de hacer bien a sus semejantes, en proporción a los medios de que dispongan, este deber es el de la *beneficencia*, que para ser cumplido perfectamente ha de inspirarse en el sentimiento de la caridad que resulta más hermosa cuando atiende como en el caso presente a las necesidades materiales, dando alimentos y curando las enfermedades del cuerpo.

E. G.

La Borrachera no Existe Mas



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol, (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Correspondencia en todos los idiomas del mundo.

El verdadero polvo Coza, no es fabricado más que por el Instituto Coza, 62, Chancery Lane, Londres, Inglaterra, y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes: Depósito en Gandía, farmacia de J. ADROVER, Mayor, 34.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS

Maritimes à vapeur

Vapores Correos Franceses



del puerto de Valencia, saldrá dos veces cada mes.

DIRECTAMENTE para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª

Informes

Santiago López Gallart

Arzobispo Polou, núm. 3

GANDIA

JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

Hemos leído que el señor Gobernador civil ha dictado las órdenes oportunas para que las Juntas de Reformas Sociales nombren un delegado a fin de que, en el día que se designará al efecto, se reúnan en la cabeza de partido correspondiente para nombrar representantes en la Junta provincial.

¿Hay en Gandía Junta de Reformas Sociales?

Si la hay, hasta el presente no ha dado muestras de vida, pues no sabemos que haya corregido los abusos que sobre el trabajo de las mujeres hemos manifestado en nuestro periódico.

Esperamos pues, que en lo sucesivo desempeñarán mejor su papel los miembros de dicha Junta. Y ahora, ¿se mirarán un poco en delegar una persona que haya dado muestras de conocer la cuestión social y de interesarse por las clases trabajadoras?

NOTICIAS

Entre las diversas obras católicas sociales que más desarrollo han adquirido en el distrito de la Marina, se encuentra la Caja de Crédito Popular del Gremio de Labradores de Alcahalí, fundada por el ilustrado párroco D. Joaquín Mora. Nació esta Institución para interponerse entre los brazos de hierro del usurero y la falta de fuerzas que acusa siempre los rigores de grandes privaciones, por que no hay cuadro más desconsolador en las múltiples escenas de la vida social, que el que se contempla entre la figura judaica é innoble del usurero y la mansedumbre de su víctima.

Gracias a tan benemérita obra social, los labradores obtienen préstamos a módico interés y han podido comprar al contado primeras materias, en lugar de abonos compuestos, a precios tan económicos que jamás pudieron soñar.

La Cooperativa de consumo de San Juan Bautista de Beniarbeig, ha obtenido en el último balance semestral, dos mil doscientas pesetas de beneficios

Se distribuyen estos según los estatutos en la forma siguiente:

10 por 100 para fondo de reserva.
10 por 100 para fines religioso, moral é instructivo:

40 por 100 a repartir proporcionalmente entre los socios asportacionistas.

40 por 100 para los socios consumidores, a prorrato de lo comprado por cada uno.

Nuestra enhorabuena.

A pesar de la ruda y solapada oposición que se hace a los Sindicatos Agrícolas, cajas rurales y demás instituciones, van estas multiplicándose prodigiosamente en la comarca de la Marina y en nuestro distrito de Gandía.

Al frente de estas instituciones que constituyen un progreso para nuestra patria, figuran celosos sacerdotes.

Y luego dicen los anticlericales, que el clero es enemigo del progreso!

¿A quién sino al clero se debe el que centenares de miles de pesetas se hayan convertido en máquinas y en abonos que fertilizan los campos?

¿A quién sino al clero se debe el que centenares de humildes labradores hayan escapado de las garras de la usura y por

consiguiente de la ruina?

¿A quién sino al clero se debe el que millares de familias del campo hayan hallado en las instituciones de cooperación y de mutualidad que crecen a la sombra del Sindicato católico el bienestar con que soñaban?

¡Bien por el clero! Siga por ese camino y el pueblo será otra vez de la Iglesia, es decir, del orden, de la paz, de la santa honradez, de la libertad, de Dios.

El domingo por la mañana se celebró en nuestra ciudad el sorteo de los quintos acto que presenciaron desde la plaza del mercado centenares de personas.

Cuando el pregonero anunciaba desde el balcón de la casa del Ayuntamiento los números altos, los agraciados eran llevados en hombros con gran algazara a casa de los padres, a darles tan grata noticia.

Los números bajos, eran acogidos con rechiflas.

Ningún accidente turbó el acto del sorteo.

Con gran asistencia de fieles, continúan practicándose en las Iglesias del Exconvento de San Roque, y en la del Colegio de las Escuelas Pías, los siete te domingos al Patriarca San José.

Se ha señalado por la Alcaldía el día 18 del corriente, para la reunión que dispone la ley se celebre de patronos y obreros, con el fin de aprobar el reglamento que ha de regir en la elección de Jurados del Tribunal Industrial en nuestra ciudad.

El día 13 se aprobó en el Congreso la ley de Administración local. Aún hubo que prorrogar la sesión; pero ya está.

Las oposiciones podrán decir lo que gusten, excepto que esta ley ha pasado de mogollón.

Si se cumple el adagio: «año de nieves, año de bienes», bueno debe ser el presente para el labrador, porque ha nevado copiosamente en casi toda España.

Así lo deseamos; pero a Dios rogando y con el mazo dando.

Por eso, apenas ha mejorado un poco el tiempo, se han consagrado de lleno nuestros labradores a sembrar la *bachoqueta* y a plantar tomates y cebolla.

Sigue encalmado el negocio de la pasa cuyo precio oscila entre diez y doce pesetas.

En cambio es buscada la naranja de Oliva por que es ya muy escasa la que queda por Gandía.

Los campos que están junto al Paseo de las Germanías han pasado forzosamente a ser propiedad del público; quiero decir, que éste se aprovecha de todo lo que allí se cultiva, como si dichos campos no tuvieran amo.

¡Viva la seguridad del campo!

Según noticias de Roma, el seminarista de Villarreal D. Vicente Ortells, que estudiaba en el Seminario de Messina y que se salvó milagrosamente del terremoto, ha sido recibido en audiencia por el Papa, quien después de prodigarle una cariñosa acogida, le ha concedido, como gracia especial, una beca gratuita en el Colegio Español, en donde terminará sus estudios.

ANUNCIOS

IMPRESA Y PAPELERIA DE JOAQUIN FERRER

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones.-Modelaciones para los Juzgados, Ayuntamientos, Guardia civil y otras.-Especialidad en trabajos comerciales.

Grande y variado surtido en papeles de todas clases y en objetos de escritorio.

Libros de texto y material para las escuelas.-Postales y Estampas.

Mayor, 71.-Gandia

DISPONIBLE

DINERO A PRESTAMO

Para evitar gastos dirigirse á Don Juan Soler Jordá Corredor de fincas.

Carmen, 27 y 29, pral. Alcoy



ALTO LABRADORES

Queréis ver buena cosecha y aumentada; preparad las semillas con el producto **The Crop Increase**.

AGRICULTORES

Nada de mentiras: si queréis ver sanos toda clase de árboles y viñedos, usad el **Antifloxiómico Zezimar** y veréis realizadas buenas ganancias.

Más detalles los dará el representante de este partido judicial.

Andrés Boix (Belos)

Curtidores 10.-GANDIA

COMERCIO DE TEJIDOS DE BARTOLOME FERRAGUD

MAYOR, 75.-GANDIA

Hojalatería y depósito de cristales

DE

JOSE MERI GARCIA

Especialidad en **Marcas** para la exportación de frutas y hortalizas al extranjero.

Precios sumamente económicos.

Salles, 5.-GANDIA

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

á Periódicos y Obras Científicas

JOSÉ FERRER

Rey D Jaime.-GANDIA

Explotaciones Avícolas

DE

DON FRANCISCO FERRANDO CASTELLO

Granja-Torre Carrals

Encargos y Correspondencia, Ondara (Provincia de Alicante)

Especialidad en aves industriales

RAZAS ESPAÑOLAS

Prat.—Plimut Prat y Castellana negra

RAZAS EXTRANJERAS

Malinas cucas-Transilvania-Wiandotte y Hamburgo plateada y Los Gigantes-Langshan y Cochinchina perdir

Huevos para incubar de todas ellas, huevos para el consumo Se servirán dentro de los tres días de su puesta.

Palomas tornasoladas-Businas-Tórtolas y Faisanes plateados y dorados.

Conejos Gigantes Flandes y Papillón Champagne.

Se servirán catálogos á quien los solicite.